

Operador Técnico para Pabellón Científico Base Marambio

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) convoca a participar de la búsqueda de:

Un (1) técnico electrónico y/o estudiante avanzado de Ing. Electrónica para desempeñarse como **Operador Técnico para Pabellón Científico Marambio** con el objetivo de controlar y mantener activos los instrumentos de los diferentes proyectos de investigación científica que el SMN tiene implementados en el Pabellón Científico de la Base Antártica Marambio. Asimismo, mantendrá la red que provee Internet al SMN en Marambio. Para ello, será instruido para las tareas en el sitio a desempeñarse.

Sus principales tareas será

- Operación del Espectrofotómetro de Dobson.
- Mediciones de Radiación Solar Global y UV-b.
- Estaciones meteorológicas Automáticas Vaisala.
- Operar Solfotómetro PFR.
- Preparación y lanzamiento de ozonosondeos y radiosondeos.
- Operar de forma básica el sistema receptor DigiCora.
- Uso y mantenimiento del medidor de ozono superficial TEi49C,
- Requerimientos que pudieran surgir en el campo disciplinario de su competencia.

Requisitos:

- **Nivel mínimo académico:** Estudiante avanzado de ingeniería electrónica o técnico electrónico
- **Otros conocimientos:**
 - Conocimiento de algún lenguaje de programación, (Matlab, C++, Visual Basic, python,etc.) y en redes informáticas.
 - Manejo de herramientas de office.
 - Nociones de programación de Dataloguer.
 - Deberá tener conocimientos de informática y estar familiarizado con el manejo y envío de archivos de información y datos.
- **Idioma:** Inglés intermedio (comprensión de textos técnicos)

Domicilio Laboral: Primer año Pabellón científico Base Antártica Marambio. Segundo año Av. Dorrego 4019. CABA

Horario: 40hs. semanales distribuidas en 8hs diarias

Cargo al que reporta: Primer año Proyectos Antárticos

Consideraciones previas:

Las condiciones de vida en una base antártica exigen un esfuerzo dedicado a la supervivencia y a la convivencia, como así también, compromiso y dedicación plena con la tarea propuesta. En ésta región inhóspita donde el clima es riguroso, y muchas veces extremo, el factor meteorológico cobra una relevancia fundamental en la toma de decisiones de múltiples actividades. El personal designado para una Base Antártica coopera de manera rotativa en las tareas generales propuestas pero siempre priorizando el Plan de Actividades encomendado por el SMN.

Deberá prevalecer el espíritu solidario y la predisposición al mutuo apoyo.

Cabe destacar que las comunicaciones con el continente son radiofónicas, telefónicas y/o por internet, encontrándose limitadas o nulas de acuerdo a las circunstancias.

Consideraciones generales:

Los postulantes NO pueden haber integrado la dotación de la campaña antártica inmediatamente anterior a la presente.

- Los postulantes deberán ser argentinos nativos o naturalizados con un mínimo de 2 (DOS) años de residencia en el territorio nacional. Los extranjeros deberán tener DNI y títulos obtenidos en el exterior revalidados por el organismo competente en Argentina (Ministerio de Educación y/o Ministerio de Relaciones Exteriores).
- La duración de la campaña será de 1 (UN) año y el inicio dependerá de la fecha de relevo de cada base particular.
- El SMN podrá disponer en cualquier momento el repliegue de personal que se encuentre cumpliendo funciones en cualquiera de las bases antárticas, así como también el cambio entre bases en caso de situaciones extraordinarias.
- En caso de que el agente sea quien solicite ser replegado del continente antártico, deberá argumentar su solicitud vía formal a través del mail institucional y será el área de PROYECTOS ANTÁRTICOS quien defina su situación en conjunto con la autoridad competente a la función que desempeña. Las razones deben ser claras y manifiestas. En caso de autorizarse, quedará sujeto a las posibilidades de reemplazo existente.
- Los postulantes serán evaluados en las competencias requeridas. Deberán aprobar SIN EXCEPCIÓN el examen psicofísico que se realiza en el INMAE (Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial).
- También, se realizará una evaluación curricular y el Comité de Proyectos Antárticos analizará antecedentes laborales y técnicos.

Los seleccionados deberán tener en cuenta que, una vez concluida la Campaña Antártica, deberán concurrir a realizar el psicofísico por culminación de campaña en el INMAE.

Remuneración y beneficios:

Convenio Colectivo Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) régimen de contratación Art. 9 Ley Marco. Asimismo, durante el periodo de trabajo en la Antártida percibirá el "Suplemento Alto Riesgo" previsto en la Ley N° 23.547.

A su vez, quienes cumplan con la campaña antártica de un año completo, podrán acceder a beneficios estipulados por la Ley N° 20.965 según las condiciones que allí se establecen.

Los interesados deberán enviar un correo electrónico a busquedas@smn.gov.ar adjuntando: CV actualizado.

Por favor colocar en el asunto: **Postulación Operador técnico Base Marambio Fecha límite de presentación de CV: 23/08/2020**